

SESION 4.A ORDINARIA, EN LUNES 31 DE MAYO DE 1937.

(DE 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA.

SUMARIO

1. El señor Lira Infante se refiere a las medidas del Gobierno de elevar las imposiciones patronales y obreras de la Caja de Seguro Obligatorio.

2. El señor Lira Infante rinde homenaje a S. S. Pío XI al cumplir los 80 años.

3. El señor Schnacke se refiere al cohecho en las últimas elecciones y a la actitud del Partido Socialista ante esta situación.

4. Se aprueba la tabla de materias de que debe ocuparse el Senado.

Se suspende la sesión.

5. A segunda hora se aprueba el proyecto sobre cambio de nombre de las calles

“La Palma” y “María Isabel”, en Quilota.

6. Se desechan varios proyectos sobre suplementos al Presupuesto, por haber perdido su oportunidad.

7. Se acuerda enviar al archivo varios proyectos que han perdido su oportunidad.

8. Se despacha el proyecto que crea la comuna de Carampangue, en el departamento de Arauco.

9. Se aprueba en general el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Río Bueno para contratar un empréstito.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Michels, Rodolfo.
Azócar A., Guillermo.	Morales V., Virgilio.
Barrueto M., Dario.	Muñoz C., Manuel.
Bravo O., Enrique.	Opazo L., Pedro.
Concha, Luis A.	Ossa C., Manuel.
Cruz C., Ernesto.	Portales V., Guillermo.
Durán B., Florencio.	Rivera B., Gustavo.
Gatica S., Abraham.	Ríos Arias, J. M.
Grove V., Hugo.	Rodríguez de la S., Héctor.
Grove V., Marmaduke.	Santa María C., Alvaro.
Gumucio, Rafael Luis.	Schnacke V., Oscar.
Guzmán, Enrique Eleodoro.	Silva C., Romualdo.
Hiriart C., Osvaldo.	Ureta E., Arturo.
Lafferte C., Elías.	Urrejola, Fco. V.
Lira I., Alejo.	Urrutia M., Ignacio.
Martínez M., Julio.	Valenzuela V., Oscar.
Meza R., Aurelio.	Walker L. Horacio.

ACTA APROBADA

Sesión 2.^a ordinaria, en martes 25 de mayo de 1937.

Presidencia de los señores
Cruchaga y Portales.

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Concha Aquiles, Concha Luis A., Cruz, Durán, Estay, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafferte, Lira, Martínez, Meza, Michels, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Rivera, Ríos, Rodríguez, Santa María, Schnacke, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobadas las actas de la sesión preparatoria, en 15 del actual, y de la sesión del Congreso Pleno, en 21 del presente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 1.^a, en 24 de este mes, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensajes

Tres, de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, inicia un proyecto de ley sobre autorización para expropiar los terrenos de la isla Huape ubicada en el Lago Ranco.

Pasó a la Comisión de Agricultura y Colonización.

Con el 2.^o, inicia un proyecto de ley sobre aprobación de la liquidación del contrato entre el Fisco y don Eduardo Eyquem sobre construcción de obras de agua potable del Canelo y El Manzano; y el reconocimiento de que se adeuda al señor Eyquem 10.976,684 pesos 47 centavos.

Pasó a la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Con el 3.^o, solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de General de División al General de Brigada, don Juan 2.^o Contreras; de General de Brigada, al Coronel don Waldo Lira; y de Coronel al Teniente Coronel don Numa Herbage.

Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha designado como Presidente a don Gregorio Amunátegui, como Primer Vicepresidente a don Leoncio Toro y como Segundo Vicepresidente a don J. Manuel Huerta.

Se mandó archivar.

Mociones

Una del honorable Senador don Aquiles Concha, con la cual inicia un proyecto de ley sobre modificación del artículo 7.^o de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero.

Pasó a la Comisión de Minería y Fomento Industrial.

Una de los honorables Senadores: don Abraham Gatica, don Rodolfo Michels, don

Aquiles Concha y don Guillermo Portales, con la cual inician un proyecto de ley sobre expropiación de los fundos Coirón y Tahuinco para la Caja de Colonización Agrícola.

Pasó a la Comisión de Agricultura y Colonización.

Incidentes

El honorable Senador, señor Urrejola, recuerda que hoy es el día del aniversario patrio de la República Argentina, y formula indicación para que, en nombre del Senado, se dirija al Senado argentino un telegrama de congratulación.

El señor Presidente adhiere a la indicación del señor Urrejola, manifestando que los lazos de estrecha amistad que ligan a ambas Repúblicas hacen que el pueblo chileno se asocie con entusiasmo a las festividades con que el pueblo argentino celebra el fausto acontecimiento del 25 de Mayo.

El señor Grove, don Marmaduke, ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva arbitrar las medidas necesarias para que la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile dé cumplimiento a la ley que ordenó la devolución de sus imposiciones al personal retirado de la institución con menos de diez años de servicios.

El señor Concha, don Aquiles, hace algunas observaciones refiriéndose a la elección de Senadores y Diputados efectuada en el mes de marzo último y a la forma en que en dicho acto se desarrolló el cohecho electoral.

El señor Presidente propone a la Sala las siguientes Comisiones Permanentes del Senado, formadas con acuerdo de los señores Presidentes de Partidos:

Comisión de Gobierno:

- Fidel Estay.
- Fernando Alessandri.
- Rafael Luis Gumucio.

- Aurelio Meza.
- J. Francisco Urrejola.

Relaciones Exteriores y Comercio:

- Oscar Valenzuela.
- Luis Ambrosio Concha.
- José Maza.
- Oscar Schnacke.
- Romualdo Silva Cortés.

Constitución, Legislación y Justicia:

- Fernando Alessandri.
- Oswaldo Hiriart.
- Aurelio Meza.
- Arturo Ureta.
- Horacio Walker.

Educación Pública:

- Alvaro Santa María.
- Florencio Durán.
- Alejo Urra.
- José M. Ríos Arias.
- Cristóbal Sáenz.

Hacienda y Presupuestos:

- Héctor Rodríguez de la Sotta.
- Guillermo Azócar.
- Rodolfo Michels.
- José M. Ríos Arias.
- Ignacio Urrutia Manzano.

Defensa Nacional:

- Enrique Bravo.
- Alfonso Bórquez.
- Enrique Eleodoro Guzmán.
- Manuel Muñoz.
- Ignacio Urrutia Manzano.

Obras Públicas y Vías de Comunicación:

- Pedro Opazo.
- Darío Barrueto.
- Ernesto Cruz C.
- Alberto Moller.
- Manuel Ossa.

Minería y Fomento Industrial:

Rodolfo Michels.
 Maximiano Errázuriz.
 Alberto Moller.
 Aquiles Concha.
 Romualdo Silva Cortés.

Higiene, Salubridad y Asistencia Pública:

Cristóbal Sáenz.
 Florencio Durán.
 Carlos Haverbeck.
 Gustavo Rivera.
 Hugo Grove.

Trabajo y Previsión Social

Alejo Lira.
 Enrique Eleodoro Guzmán.
 Manuel Muñoz.
 Gustavo Rivera.
 Juan Pradenas.

Agricultura y Colonización

Abraham Gatica.
 Darío Barrueto.
 Alfonso Bórquez.
 Ernesto Cruz C.
 Manuel Ossa C.

Policía Interior y Reglamento

El Presidente del Senado.
 El Vicepresidente.
 Enrique Bravo.
 Aquiles Concha.
 Aurelio Meza.
 Pedro Opazo.
 J. Francisco Urrejola.

Los señores Azócar y Concha don Aquiles hacen algunas observaciones a las Comisiones propuestas.

Los señores Silva Cortés, Portales, Walker y Michels contestan a los señores Senadores.

A insinuación del señor Presidente, se acuerda dejar hasta la sesión de mañana la resolución sobre este asunto.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del señor Urrejola se da tácitamente por aprobada.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda dirigir en la forma acostumbrada el oficio pedido por el señor Grove.

Se levanta la sesión.

CUENTA**Se dió cuenta de los siguientes oficios de Comisiones:**

Santiago, 26 de mayo de 1937. — Tengo el honor de comunicar a V. E., que, con esta fecha, ha procedido a constituirse la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio, designando como su Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—**Oscar Valenzuela Valdés.** — **F. Altamirano Z.**, Secretario de la Comisión.

Santiago, 26 de mayo de 1937. — Tengo el honor de comunicar a V. E., que, con esta fecha, ha procedido a constituirse la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, designando como su Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E. — **Fernando Alessandri R.** — **F. Altamirano Z.**, Secretario de la Comisión.

Santiago, 26 de mayo de 1937. — Tengo el honor de comunicar a V. E., que, con esta fecha, ha procedido a constituirse la Comisión de Minería y Fomento Industrial, designando como su Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.— **R. Michels.** — **F. Altamirano Z.**, Secretario de la Comisión.

Santiago, 26 de mayo de 1937. — Tengo el honor de comunicar a V. E., que, con esta fecha, ha procedido a constituirse la Comisión de Hacienda, designando como Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E. — **H. Rodríguez de la Sotta.** — **Eduardo Salas P.**, Secretario de la Comisión.

Santiago, 26 de mayo de 1937. — Tengo el honor de comunicar a V. E., que, con esta fecha, la Comisión de Defensa Nacio-

nal ha procedido a constituirse, designando como Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E. — **E. Bravo O.** — **F. Altamirano Z.**, Secretario de la Comisión.

Santiago, 26 de mayo de 1937. — Tengo el honor de comunicar a V. E., que, con esta fecha, la Comisión de Obras Públicas y Vías y Comunicación, ha procedido a constituirse, designando como Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E. — **Pedro Opazo Letelier.** — **F. Altamirano Z.**, Secretario de la Comisión.

Santiago, 26 de mayo de 1937. — Tengo el honor de comunicar a V. E., que, con esta fecha, ha procedido a constituirse la Comisión de Higiene y Asistencia Pública, designando como Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E. — **Cristóbal Sáenz.** — **Eduardo Salas P.**, Secretario de la Comisión.

Santiago, 26 de mayo de 1937. — Tengo el honor de comunicar a V. E., que, con esta fecha, ha procedido a constituirse la Comisión de Agricultura y Colonización, designando como su Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E. — **Abraham Gatica S.** — **Eduardo Salas P.**, Secretario de la Comisión.

Santiago, 26 de mayo de 1937. — Tengo el honor de comunicar a V. E., que la Comisión de Trabajo y Previsión Social ha procedido a constituirse, y ha designado como Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E. — **Alejo Lira I.** — **Luis Vergara D.**, Secretario de la Comisión.

Debate

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.23 P. M., con la presencia en la Sala de 24 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2.a, en 25 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 3.a, en 26 de mayo, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario da lectura a la cuenta.**

Incidentes

IMPOSICIONES DEL SEGURO OBRERO

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En la hora de Incidentes, ofrezco la palabra.

El señor **Lira Infante.**— Pido la palabra.

El señor **Azócar.** — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Lira, que la ha solicitado primero.

El señor **Lira Infante.**— Señor Presidente:

Ha publicado la prensa un decreto supremo expedido por el Ministerio de Salubridad por el cual se elevan las imposiciones a la Caja de Seguro Obrero, en un 12 por ciento la del Fisco y en un 1 por ciento la de los patronos.

Por su importancia y trascendencia, esta medida merece ser comentada, lo que haré con brevedad.

Desde luego, conviene recordar que el Ejecutivo al adoptarla hizo uso de un derecho que le confieren primeramente la ley 4.054, que creó la Caja del Seguro y en seguida el decreto ley número 499 de 26 de agosto de 1932.

Las finalidades que se persiguen con la elevación de las imposiciones justifican plenamente el decreto que la impone.

De una parte la atención de los servicios de la madre y del niño y de Medicina Preventiva con un mínimo de un tercio del aumento total y de las otras la entrega de fondos por el Seguro Obligatorio a la Caja de la Habitación Popular hasta concurrencia de dos tercios de dicho aumento.

10 Ord.—Sen.

Nadie podrá desconocer la necesidad imperiosa de mejorar y ampliar los servicios encaminados a defender la salud de los niños; baste recordar que la mortalidad de los menores de dos años alcanza a un 27 por mil en nuestro país, cifra que es realmente deprimente para el prestigio nacional. En cambio, esa mortalidad baja a sólo un 7 por ciento respecto de los niños atendidos actualmente por los servicios de la Caja de Seguro— mediante la atención médica, los cuidados sociales y los servicios de nutrición y de ropero.

Hoy día la Caja del Seguro gracias a sus actividades en favor del niño salva la vida de 3,000; más tarde, mediante la ampliación de sus servicios podrá salvar de 10,000 a 20,000 niños, según declaraciones recientes de su administrador.

No menos justificada es la medida en referencia tratándose de la entrega de fondos a la Caja de la Habitación Popular, a fin de dar cumplimiento a la ley 5.950 que la creó— y que dispone que el Seguro Obligatorio deberá aportar anualmente 30 millones de pesos a la Caja de la Habitación para que pueda llevar adelante su importante cometido.

Vivamente interesado como estoy en que esta Caja pueda afrontar y resolver acertadamente el problema de la habitación popular me he creído en el deber ineludible de aplaudir esta medida gubernativa que revela de parte del Gobierno y de las propias Cajas del Seguro y de la Habitación el propósito decidido de aunar sus esfuerzos para que esta última quede en condiciones de responder ampliamente a sus fines. Al ocuparme de este tema, que me apasiona, lo hago movido del propósito de formar la conciencia de los patronos en orden a la conveniencia de que lejos de resistir, como podría ser su primer impulso, el alza de sus imposiciones la acaten, persuadidos de que con ello contribuirán poderosamente a mejorar las condiciones de vida del obrero y a elevar el nivel de su cultura.

Por gravoso que se considere este aumento de las imposiciones no creo que haya alguien que lo resista si previamente lo analiza sin prevenciones, ajeno a todo espíritu egoísta, porque habrá de llegar conmigo a

la conclusión de que el mejor y más eficaz medio de consolidar el régimen de derecho que todos anhelamos, es el de dar al pueblo, a la gran masa obrera el bienestar a que tiene derecho de aspirar y que todos deseamos que goce tan ampliamente como lo permiten las posibilidades económicas del país.

No pretendo sostener que se eleve el standard de vida de las clases trabajadoras a términos inconciliables con la condición de país pobre que desgraciadamente caracteriza a Chile. Debemos reconocer, mal que nos pese, la realidad ingrata de los hechos, por adversa que ella sea.

Pero, no debemos olvidar que el pueblo en nuestro país se mantiene en general y por diversas causas en un grado de postulación material y moral indiscutiblemente inferior al nivel de progreso y de cultura del resto de la población y del país mismo.

Se pregona por muchos como panacea para remediar los males que aquejan a la clase obrera la elevación de sus salarios, a fin de colocarla al alcance de los artículos que ha menester para alimentarse, vestirse y vivir bajo techo.

Sin desconocer la justicia que habría en la dictación de medidas que tiendan a producir el reajuste de los salarios para armonizarlos con la elevación del costo de la vida, sostengo que ellas serán estériles si antes o simultáneamente no se le coloca al pueblo en un plano de mayor cultura y educación; sostengo que el primer paso para lograr este objetivo consiste en dotarlo de habitaciones higiénicas donde pueda vivir con el minimum de decencia que exige la dignidad al ser humano.

Son muchos los patronos que se lamentan amargamente de haber fracasado en su intento de mejorar las condiciones de vida de sus operarios elevándole los salarios porque con ello no han logrado otra cosa que fomentar el alcoholismo.

Los hacendados se quejan de que el alza de salarios producida en la agricultura ha reducido el número de días de los trabajadores ocupados en ella.

Es necesario combatir enérgicamente este vicio que malogra las mejores iniciativas encaminadas a mejorar la situación del pro-

letariado, pero, este resultado no se obtendrá con sólo hacer más efectivas las medidas legales que restrinjan la producción del alcohol, que reduzcan su expendio y que castiguen a los que abusan de su consumo.

Mientras el pueblo no disponga de viviendas confortables, no podrá desarrollarse en él la vida del hogar, única que podrá morigerar sus costumbres y elevar su cultura.

Todos los factores sobre los cuales descansa la civilización y que tienden a elevar el nivel de cultura de las masas exigen ambiente favorable para obrar con eficacia.

La familia que es la cédula primaria de la sociedad, no puede constituirse debidamente ni menos consolidar su imperio si no cuenta con una morada digna en la cual sus miembros encuentren ese mínimo de bienestar que exige la práctica de la virtud.

La educación que trata de inculcar las normas de la moral cristiana; el concepto de Dios y de la obligación de acatar sus leyes; la sumisión a la autoridad; el amor al prójimo; la noción del orden; el hábito de trabajo; el respeto al derecho ajeno no germinan en un campo que es hostil a tan nobles principios.

La propiedad, fruto del trabajo, prolongación de la personalidad humana que tan poderosamente vincula al que la posee al orden, no es factor de estabilidad social para aquellos que en la imposibilidad de alcanzarla se sienten extraños en su propia tierra.

Como las plantas han menester del aire para crecer y desarrollarse, esos hermosos principios requieren para germinar de atmósfera propicia. No lo es, por cierto, la nauseabunda de la pieza redonda en la cual el obrero y los suyos se ven forzados a vivir en repugnante promiscuidad.

Las anteriores reflexiones nos llevan derechamente a la conclusión de que el punto de partida de toda política que persiga el bienestar del pueblo debe comenzar por alojarlo debidamente.

Es esta una verdad inconcusa que nadie osaría negar.

Veo con profunda satisfacción que ha entrado en la conciencia de los gobernantes

y en general en la de los que actúan como miembros de los Poderes Públicos.

La propia dictación de la ley que creó la Caja de la Habitación Popular es la demostración más elocuente de este hecho que ha tardado años en producirse.

Felizmente, después de una serie de tentativas noblemente inspiradas, la primera de las cuales fué debida al actual distinguido Presidente del Senado, cuya firma como Ministro del Interior lleva la ley de 20 de febrero de 1906 de habitaciones obreras; este problema ha entrado a la vía de una definitiva e integral solución.

Lo revela el interés que gasta el Consejo Superior de la Caja de la Habitación por llevar adelante el plan que le trazara la ley 5.950, que le dió vida; lo revela, además, su anhelo de perfeccionar dicha ley con modificaciones útiles y oportunas.

Y a este propósito séame permitida una aclaración. Se ha hablado con insistencia en la prensa del fracaso de esta ley, debido a deficiencias de su financiamiento. No hay tal.

La Caja cuenta desde ya con el aporte fiscal de 25 millones de pesos que habrá de mantenerse y aun incrementarse en el futuro, cualesquiera que sean las exigencias de la Caja fiscal porque en todo se podrá y deberá ahorrar menos en lo tocante a la salud del pueblo y a la defensa de su propia vida.

En seguida, el aporte de la Caja del Seguro Obligatorio que se fijó en 30 millones al año, le será entregado sin perjuicio de que pueda, previa la modificación de la ley, reintegrar a sus arcas el capital que preste a la Caja de la Habitación en bienes raíces, mediante la transferencia que le hará esta última de las casas que construya con esos mismos fondos. Así quedará a cubierto de nuevas posibles aunque no probables depreciaciones de la moneda.

En compensación, el Seguro Obrero no limitará a 500 millones su aporte sino que lo hará indefinido y en cantidad mayor cada año, cuanto se le permitan sus reservas, aumentando así considerablemente los recursos de que dispondrá la Caja de la Habitación.

Finalmente, contribuirá no poco al éxito de la ley, multiplicando sus posibilidades financieras, la acogida que han dispensado en general los agricultores a la iniciativa del Consejo de la Caja tendiente a iniciar la construcción de las casas de sus inquilinos sin esperar a que les otorgase préstamos con ese fin.

De esta suerte, podrá realizarse en breve un vasto plan de construcción de casas para obreros en las ciudades y en los campos, lo cual por sí solo hará que se mejoren los salarios por el gran movimiento que se producirá en el ramo de la edificación, ramo que ejerce tan considerable influencia en la economía de las naciones que ha justificado plenamente el dicho corriente en Francia: "cuando la construcción marcha, todo marcha".

El señor **Azócar**.—¿Y cuándo va a ser eso, señor Senador?

El señor **Lira Infante**.—Me parece que en muy breve plazo, señor Senador.

El señor **Morales**.—Pero le parece no más a Su Señoría.

HOMENAJE A SU SANTIDAD PIO XI

El señor **Lira Infante**.—Señor Presidente: El Honorable Senado ha iniciado las labores de esta nueva legislatura en medio del ambiente de serenidad que le es propio.

Respondiendo a sus ansias de progreso, yo he querido tratar en la presente sesión de uno de aquellos problemas que ha de unirnos más estrechamente a sus miembros, animados como nos sentimos todos del sincero propósito de procurar el bienestar del pueblo, cuyos intereses hemos venido a servir de preferencia.

Por encima de las ideologías que cada cual profesa, vibra en nosotros esa ansia de justicia social que al decir de un esclarecido escritor "coordina todos los derechos y subordina todos los intereses al bien común".

En mi calidad de presidente de la Comisión de Trabajo, con que acabo de ser honrado, yo me complazco en invocar ese espíritu de justicia social que todos abrigamos como el más valioso contingente que

podemos aportar a nuestra obra de legisladores.

Lo invoco contando con la benevolencia de mis colegas desde esta alta tribuna como homenaje de filiar afecto y de profundo respeto al gran Apóstol de esa gran causa, a Su Santidad Pío XI, cuyos 80 años celebra hoy el mundo católico formulando ardientes votos por que su glorioso pontificado se prolongue hasta que haga su camino y se implante ese orden social que conforme a las enseñanzas de sus inmortales encíclicas permite que se extienda la prosperidad a todos los individuos y familias por humildes que sean, haciendo imperar por medio del reinado de la justicia y de la caridad la paz entre los hombres.

En medio del egoísmo que caracteriza a la época materialista y fría en que vivimos; egoísmo que mantiene y fomenta el antagonismo de las clases sociales, no puede menos de atraer las miradas de los que anhelan de verdad la prosperidad y bienestar de los pueblos y despertar sus simpatías, la figura venerable del Pontífice que, sobreponiéndose a los achaques de su edad, no cesa, ejerciendo el más alto magisterio que existe sobre la tierra, de predicar la confraternidad y la mutua cooperación a base de generosidad y de largueza.

No puede menos de merecer la consideración de todos, creyentes e incrédulos, la personalidad eminente del Augusto Sobrano que, sin más armas que las de la Verdad y la Justicia, se yergue sobre las pasiones que dividen para llamar a todos, naciones e individuos, a la concordia y a la unión.

Agradezco a mis honorables colegas su gentileza al permitirme llenar el deber que mi conciencia de católico me impone, de rendir, en mi propio nombre y en el de mis colegas conservadores, público homenaje de admiración y de respeto al venerado Jefe de la Cristiandad al cumplir los 80 años de su preciosa existencia.

LA ULTIMA CAMPAÑA ELECTORAL

El señor **Schnacke**.—El Partido Socialista, señor Presidente, por medio de su re-

presentación en la Cámara joven, hizo un análisis de la jornada electoral del 7 de marzo. Dejó constancia en la Cámara de que esta jornada había adolecido de todos los vicios imaginables dentro de un régimen democrático; y, especialmente, del que se refiere al cohecho.

Pero nuestro partido ha querido ir más lejos, señor Presidente, en esta ocasión.

El cohecho es algo inherente al régimen democrático en este país; desde que tenemos memoria de las actas electorales, siempre ha existido el cohecho.

El señor **Morales**. — Pero nunca ha existido el régimen democrático.

El señor **Schnake**. — Comienza el cohecho por una etapa que podría llamarse patriarcal, en que los señores hacendados e industriales gratificaban el voto de los ciudadanos electores. Tan inherente ha sido en nuestro régimen democrático este vicio infamante del cohecho, que nunca ha producido mayores alarmas ni mayores protestas.

Pero el cohecho ha sufrido también una evolución a parejas con el desenvolvimiento del régimen económico del país. Así como se constata la creación y la existencia de monopolios en las industrias, puede constatar también la concentración del acto del cohecho.

En la última acción electoral ya no se ha ejercitado individualmente por los aspirantes a cargos parlamentarios; esta manera de proceder pertenecía a la etapa patriarcal del cohecho. Tampoco se ejercitó ni se dirigió por los Partidos que basan el éxito electoral en la función del cohecho, sino que se ha perfeccionado, se ha concentrado, como lo he dicho.

El Partido Socialista ha querido dejar constancia en la Honorable Cámara de Diputados, y en este momento lo hace en el Honorable Senado de que la acción de concentrar el cohecho ha sido ejercitada desde el Gobierno mismo de la República.

No es un misterio, ni son novedades que nuestro Partido diga en el Congreso de la República que hubo un Ministro que tomó como función esencial la de recolectar fondos a fin de servir de cajero de una determinada tendencia. Ese Ministro fué el se-

ñor Ross, y esa determinada tendencia fueron las derechas.

Yo no comprendo, señor Presidente, que un funcionario de la categoría del señor Ross no haya, hasta este instante, desmentido los cargos que se le han formulado. Lo comprendo sólo en una forma: su asentimiento tácito significa que, realmente, fué el cajero, el gran recolector del dinero de que dispusieron las derechas para el éxito de la jornada electoral del 7 de marzo último.

Al ex Ministro señor Ross se le ha formulado públicamente el cargo de haber obtenido de ciertas grandes empresas, como la Refinería de Azúcar de Viña del Mar y la Compañía Cervecerías Unidas, cuantiosas sumas de dinero, 300,000 pesos de cada una, para las elecciones.

Se susurra y se ha dicho en todos los tonos, que la caja del señor Ross fué, aproximadamente, de 30 millones de pesos.

El proyecto de acuerdo, señor Presidente, presentado por la representación socialista en la Honorable Cámara de Diputados, en virtud del cual se pedía la designación de una comisión investigadora para establecer la veracidad de estos cargos que se formulan al señor Ross, fué rechazado.

¿Con qué argumentos se tomó esta determinación? No hubo un solo representante de los partidos de derecha que siquiera dijese que el 7 de marzo no se había cohechado. Me parece esto el último resto de pudor de los partidos de la derecha. Han asentido al cargo público de que el triunfo electoral por ellos obtenido, se debió exclusivamente al uso exorbitante del dinero recolectado por el señor Ross. Sin embargo, los representantes de los partidos de derecha en la Honorable Cámara de Diputados rechazaron el nombramiento de una comisión investigadora basándose en el hecho de que siempre se había cohechado en Chile, y, en seguida, alegando que sólo al Tribunal Calificador corresponde el castigo del cohecho.

El que siempre se haya cohechado en Chile, no es un misterio para nosotros: personalmente pude constatar, Honorable Senado el cohecho desenfrenado en las provincias del norte. A través del mecanismo

de mi Partido he podido constatar su existencia, de manera que puedo afirmar que no ha habido un solo punto del país en donde no se haya cohechado.

En el mensaje leído por S. E. el Presidente de la República se afirma que las últimas elecciones se verificaron libremente, sin intervención ninguna de parte del Ejecutivo. Puede que en esto tenga razón S. E. el Presidente de la República. No intervino el Ejecutivo; pero, precisamente, esta no intervención del Gobierno para reprimir el incumplimiento de la ley, para reprimir el cohecho, es la acusación más formidable que nosotros podemos hacer a este Gobierno como interventor. Es un hecho indiscutible que el Gobierno toleró el cohecho, poniendo a disposición de las diversas secretarías electorales todos los elementos de fuerza de que disponía para evitar que ya que él no impedía el cohecho, lo hiciera el pueblo. El Gobierno asumió una actitud enérgica para impedir la acción de las ligas contra el cohecho. Y esta es una prueba evidente de que el Gobierno intervino: primero, toleró la formación de una fuerte caja electoral por uno de sus Ministros. A este respecto yo pregunto: ¿qué se entiende por Gobierno? ¿Lo forma, acaso, la persona sola del Presidente de la República, del ciudadano que ocupa ese cargo o forman también parte del Gobierno los distintos Ministros de Estado? Es indudable que estos últimos también forman parte de él. ¿Cómo puede decirse entonces que el Gobierno no ha intervenido en el acto cuando ha tolerado que uno de sus Ministros en su calidad de tal haya hecho esta recolección de dineros?

Esta recolección de dineros hecha por el señor Ross es un perfeccionamiento del régimen de cohecho, significa la concentración del régimen de cohecho y, en seguida, representa el perfeccionamiento económico de él. Puede afirmarse que ninguno de los honorable Senadores de la Derecha que compró votos, los compró en esta ocasión con dinero personal: los compraron con dineros del país, erogado por las instituciones industriales o bancarias que concurrieron a formar esta caja, lo que constituye

un perfeccionamiento de la economía del cohecho.

Pero esto nos lleva a otra cuestión: antes, los ciudadanos inconscientes eran comprados solamente por los aspirantes a cargos parlamentarios, y ahora, cuando ha ocurrido que un ciudadano, en ejercicio de la alta función de Ministro de Estado, ha recolectado ese dinero, lo ha distribuido y puesto a disposición de los distintos candidatos, ¿no podría decirse también que este ciudadano ha comprado por su parte a los aspirantes a congresales?

Esta es una situación por demás triste para nuestra democracia, y nos permite afirmar que la mayoría que hoy tienen los partidos de la derecha en el Congreso Nacional es fruto del cohecho, de la compra del electorado; y que esa misma mayoría, que ha sido comprada por el señor Ross es natural que guarde lealtad al origen y causa de su triunfo.

Y esa mayoría ya le ha sido leal. El voto de indemnidad otorgado por la Cámara de Diputados a esta acción nefasta del ex Ministro Ross; el voto de indemnidad dado por la mayoría de la Cámara de Diputados a toda esta institución nefasta del cohecho no significa, en el fondo, otra cosa que la lealtad que guardan los partidos de derecha a su gran inspirador, a su gran director financiero, el ex Ministro Ross.

Esto es grave, porque viene a indicar la evolución que la idea de democracia ha sufrido en la mente de muchos de los señores Senadores. En el comienzo de nuestro régimen democrático, el voto libre y espontáneo del elector no era ningún peligro para los partidos dominantes; pero, a medida que ha crecido la cultura de las masas, cultura que nosotros hacemos arrancar de la inquietud de ella por un mayor bienestar, este voto indiferenciado, personal se convierte en un arma peligrosa para los partidos conservadores, tradicionalistas, para los partidos que han dirigido hasta ahora la economía nacional. Los partidos históricos, aunque ellos hablen de sus deseos de mantener el régimen democrático en toda su pureza, no pueden ya dejar que el ciudadano camine sólo hasta las urnas y libremente

emita el veredicto de su voluntad, porque el día que permitieran eso, sería el comienzo de la ruina de los intereses creados que representan los partidos históricos; significaría el comienzo de la era en que el pueblo empezará a tomar el timón de la economía nacional, arrebatándoselo a la clase privilegiada que hasta este momento lo tiene. De ahí, señor Presidente, que nosotros no podemos menos que sentir extrañeza cuando los partidos de la derecha nos solicitan actitudes de cordialidad y de paz—como lo hizo el honorable señor Silva Cortés al abandonar la presidencia del Senado— para mantener el régimen democrático; como lo han hecho en la otra Cámara el honorable Diputado señor Varas y como lo hizo, también el honorable Diputado señor Marín Balmaceda. Hacer a la izquierda un llamado solemnemente para mantener el régimen democrático es decir, una mentira. Las izquierdas estamos decididas a mantener el régimen democrático y, más que eso estamos luchando denodadamente contra todos los obstáculos, contra todos los vicios que pueden determinar la crisis del régimen democrático, no porque creamos que con este régimen vayamos a obtener un máximo de bienestar para el pueblo, sino porque creemos que a esta altura de nuestro país y de la Humanidad, debemos hacer una ligera detención en nuestro camino para perfeccionar el régimen democrático y cohesionar mayormente las fuerzas de izquierda, hasta realizar la consecución de todas nuestras aspiraciones. A nosotros nos conviene el régimen democrático para el desenvolvimiento de nuestros ideales; nos conviene para obtener el mayor bienestar de las masas; nos conviene para lograr la rehabilitación de Chile entero, para alcanzar la restitución de la soberanía nacional y para lograr, en fin, la independencia económica de Chile respecto de todos los intereses imperialistas extranjeros. Y a las derechas, señor Presidente, no les conviene esto. Las derechas saben que están defendiendo con terquedad los actuales privilegios, y saben que sólo defendiendo con terquedad esos privilegios podrán subsistir. Para ellas, entonces, el régimen democrático, en su estricto

funcionamiento, significa el término de todos esos privilegios.

¡Cómo no ha de interesarnos a nosotros el mantenimiento del régimen democrático cuando al amparo de la libertad que él nos proporciona, podemos denunciar la constante entrega que se ha hecho y se sigue haciendo de nuestra independencia económica, de nuestra independencia política a los grandes capitalistas! ¡Cómo no ha de interesarnos mantener el régimen democrático cuando nos da oportunidad para decir que quienes han hecho esa entrega de la soberanía nacional al extranjero han sido los partidos dominantes, los partidos de derecha!

Por eso, señor Presidente, cuando se nos invita a mantener el régimen democrático, nosotros nos sentimos satisfechos, pero, a la vez, sentimos una profunda incertidumbre en cuanto a la sinceridad con que se nos hace esa invitación, porque no hemos visto hasta ahora que los partidos de derecha hayan tratado de defender el régimen democrático. Por el contrario, han tratado de destruirlo, ya que es destruir un régimen democrático alterar, enturbiar las fuentes mismas en donde se origina ese régimen, o sea, los actos electorales.

Cuando hay en el país un grupo de partidos, una clase dirigente, concentrada en los partidos de derecha, que mira con indiferencia, este enturbiamiento del acto electoral, que ha perfeccionado y racionalizado el régimen del cohecho, nosotros tenemos fatalmente que dudar de la sinceridad de esos partidos y llegar a una sola conclusión: las derechas han aprovechado el régimen democrático hasta tanto él les ha sido útil para sus intereses, y ahora tratan de destruirlo...

El señor **Azócar**.— ¿Podría prorrogarse la hora, señor Presidente, hasta que el honorable Senador termine sus observaciones?

El señor **Schnacke**.— No, señor Presidente; prefiero continuar en la próxima sesión.

...tratan de concluir con el régimen democrático porque significa sencillamente un peligro para sus intereses:

Hay gestos que retratan el fondo de las

personas; y cuando estas personas son personeros de grandes corrientes de la opinión pública, retratan también el criterio que esas corrientes de opinión pública tienen: en la primera o segunda sesión pude observar el gesto del honorable señor Walker, cuando, hablándose de Comisiones, dijo: —“Si nosotros tenemos la mayoría del país, es justo, tenemos derecho a tener mayoría en las Comisiones”. Por intermedio del honorable señor Walker, las derechas han expresado la falsa ilusión que ellas tienen de su mayoría. ¿Mayoría de qué, señor Presidente?

El señor **Azócar**.— Mayoría de pesos...

El señor **Schnake**.— Tienen la mayoría de los congresales elegidos el 7 de marzo y que hoy componen ambas Cámaras. Pero estas mayorías ¿reflejan acaso la mayoría del país? ¿Son acaso los honorables Senadores y Diputados de la mayoría los representantes de las aspiraciones, de los intereses de la mayoría inmensa del país? No, señor Presidente; porque no representan las aspiraciones ni los intereses de la clase obrera y de la clase media de este país, que viven agobiadas por el dolor profundo que les provoca su actual miseria. No son, señor Presidente, sino representantes de la mayoría de los grandes intereses del país y de los grandes intereses extranjeros que hay en Chile.

Comprendo que sean representantes de las grandes empresas imperialistas, es decir, que representen los capitales que actúan en la industria salitrera, en la del cobre y en la de energía eléctrica; que representen a los capitales que corresponden a los grandes latifundistas de Chile y a las grandes sociedades, a los grandes monopolios que existen en nuestro país. Comprendo que representen a la oligarquía económica, a la oligarquía industrial y a la oligarquía bancaria. Esto sí que es verdad. Pero de ahí a representar a la mayoría de la nación, de los intereses y aspiraciones del pueblo chileno, hay una enormidad de distancia.

Por eso digo que los partidos de derecha tienen la falsa ilusión de su dominio, la falsa ilusión de ser mayoría. Y esta falsa ilusión es peligrosa, señor Presidente. Es igual a la de esos jugadores de solitarios que creen ser poseedores de un destino ha-

lagador porque han hecho una trampa en el manejo de las cartas. Esta es la ilusión falsa de los partidos de derecha que creen ser mayoría.

Otro de los argumentos dados por los partidos de derecha para rechazar el proyecto de acuerdo en que se proponía el nombramiento de una Comisión para que investigara de dónde y en qué forma obtuvo el señor Ross los fondos para la caja electoral de la derecha, es el de que esto queda dentro de las atribuciones del Tribunal Calificador.

Es necesario, señor Presidente, dejar constancia también de un hecho que hace un poco ilusorio el rodaje democrático de nuestro país: es el de que el Poder Ejecutivo, que ha tenido que estar al tanto de la formación de esta caja electoral de la Derecha, estuvo representado en el Tribunal Calificador. Yo no creo en el desdoblamiento de las personas. Un Ministro del actual Gobierno, un colega del señor Ross durante varios años, el señor Ministro de Defensa Nacional, fué miembro del Tribunal Calificador de Elecciones. ¿Cómo podíamos nosotros tener confianza en un Tribunal Calificador en que había un hombre que debía estar al tanto de todos los manejos de un colega suyo, de otro miembro del Gabinete? El Tribunal Calificador ha debido conocer todas las interioridades del acto electoral del 7 de marzo y ha querido declarar una especie de indemnidad, y por eso acogió una reclamación basada en el cohecho que se denunció, como quien dice un botón para muestra, a fin de probar su imparcialidad.

Hay por sobre todos los poderes, señor Presidente, algo más grande que el Tribunal Calificador y algo superior a la personería que puedan reunir todos los congresales de la República; hay algo superior a este voto de indemnidad dado al ex Ministro señor Rosss por el infame cohecho ejercitado el 7 de marzo y es lo que algunos políticos han llamado la conciencia nacional y lo que nosotros llamamos hoy día la nueva conciencia que nace en el pueblo, que está ya absolutamente convencido de que ninguno de estos actos del Gobierno de la República ni del Tribunal Calificador están

asentados en bases de justicia. El escepticismo que se ha llevado al pueblo es enorme y ese escepticismo le dice a todas las masas que la justicia ejercida por el Tribunal Calificador no es tal justicia, que la acción de franca intervención realizada por el Ejecutivo el 7 de marzo era una cosa que debía esperar y de la cual ni siquiera quiere reclamar.

Por eso nosotros alzamos nuestra voz, sólo para dejar constancia de estos hechos, y porque tenemos una gran esperanza también, señor Presidente, la de haber destruido ya en parte el germen de ese escepticismo que el abuso del régimen democrático ha generado en nuestro pueblo. Tenemos esperanzas de haber destruido el germen de desconfianza en nuestro pueblo, y tenemos la seguridad absoluta de que hoy en Chile hay un aliento de esperanzas nuevas. Hay un deseo profundo de conseguir el mejoramiento del pueblo de Chile y este anhelo de mejoramiento lo llevamos nosotros, el Partido Socialista y los demás partidos del Frente Popular.

Quiero decir que para nosotros, señor Presidente, con todo lo que hemos visto, no hay confianza en la acción que puedan desarrollar los partidos de Gobierno, ni el Gobierno mismo. Sólo tenemos confianza en la acción que los partidos del pueblo pueden desarrollar. Y para demostrar ésto, señor Presidente...

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si me permite, honorable Senador, debo manifestar a Su Señoría que ha llegado el término de la Hora de Incidentes.

El señor **Schnacke**. — ¿Puedo quedar inscrito para continuar en la sesión próxima, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Solicito el acuerdo del Honorable Senado para dejar inscrito al honorable señor Schnacke para que pueda usar de la palabra en la hora de incidentes de la sesión de mañana.

El señor **Urrutia**. — Me opongo, señor Presidente.

El señor **Azócar**. — Entonces no soliciten Sus Señorías en lo sucesivo el asentimiento unánime de la Sala para ningún objeto, pues no lo habrá.

El señor **Urrutia**. — Según acuerdo del

Honorable Senado a pedido de Su Señoría, no se puede solicitar inscripción para usar de la palabra en otra sesión.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Podría prorrogarse la hora por unos diez minutos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Solicito el acuerdo unánime de la Sala para prorrogar la hora por diez minutos.

El señor **Schnacke**. — ¿No podría quedar inscrito para la sesión próxima?

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿No terminaría el señor Senador en diez minutos más?

El señor **Schnacke**. — En realidad no alcanzaría, señor Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Solicito el acuerdo del Honorable Senado para dejar inscrito al señor Senador.

El señor **Urrutia**. — No, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — No hay acuerdo.

TABLA

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Antes de dar por terminada la Hora de Incidentes, debo manifestar al Honorable Senado que los Presidentes de las Comisiones han formado la Tabla de materias de que debe ocuparse el Honorable Senado.

Se le va a dar lectura.

El señor **Secretario**. — Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se crea la Comuna Subdelegación de Carampangue, en el departamento de Arauco. Este proyecto fué desechado por el Honorable Senado, y la Honorable Cámara ha insistido en su aprobación. Corresponde al Honorable Senado pronunciarse sobre dicho asunto en último trámite.

2.º Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se establecen ciertos requisitos para el ejercicio de las especialidades de Radiología y Curienterapéutica.

3.º Proyecto de ley en que se autoriza el cambio de nombre de algunas calles en la ciudad de Quillota;

4.º Proyecto de ley por el cual se derogan las disposiciones contenidas en el artículo 324 del Código del Trabajo, sobre

cierre de farmacias, boticas y droguerías a horas determinadas en los días de trabajo;

5.º Proyecto de ley por el cual se entregan a los Cuerpos de Bomberos del respectivo domicilio los dividendos de acciones de Sociedades Anónimas que no se cobren dentro del plazo de 10 años;

6.º Proyecto de ley por el cual se concede a don Benito del Villar por un plazo de noventa años el sitio denominado Piedra del Encanto, ubicado entre el mar y el camino de Viña del Mar a Concón, cerca de Montemar;

7.º Proyecto de ley en que se autoriza a la Municipalidad de Río Bueno para contratar un empréstito que produzca hasta la cantidad de 210,000 pesos;

8.º Proyecto de ley en que se autoriza a la Municipalidad de Victoria para contratar un empréstito hasta por la suma de 415,000 pesos;

9.º Cinco proyectos en que se suplementan los diversos ítem que se indican del Presupuesto de 1936, correspondientes a los Ministerios que se expresan en las sumas que se señalan, para los efectos de su tramitación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si al Honorable Senado le parece, daré por aprobada la Tabla formada por los Presidentes de Comisiones y los que se encuentran en estado de Tabla pasarán a Comisión.

El señor **Urrutia**. — Desearía imponerme antes de la Tabla en forma detallada porque existen dos proyectos, presentados por el Senador que habla, que no fueron discutidos en las sesiones del período pasado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La tabla que se ha leído ha sido indicada por los Presidentes de Comisiones.

El señor **Secretario**. — Volverían a Comisión los siguientes negocios:

Proyecto de ley del Ejecutivo sobre modificaciones a la ley de fomento del turismo, número 4,585 de 9 de febrero de 1929;

Proyecto de ley en que se aumenta de grado a algunos empleos del Ministerio de Educación Pública;

Proyecto de ley en que se modifica el inciso 1.º del artículo 61 del decreto con fuer-

za de ley número 178, que refunde las leyes del trabajo;

Proyecto de ley en que se autoriza al Presidente de la República para dar en arrendamiento los terrenos fiscales ubicados en la provincia de Magallanes;

Proyecto de ley por el cual se libera de derechos de internación y estadística a la maquinaria que se importe con el objeto de instalar en el país fábricas destinadas a la producción de carburo de calcio;

Proyecto de ley por el cual se crea la comuna subdelegación de Baquiquil en el departamento de Coelemu;

Moción de los Senadores señores Alessandri, Errázuriz, Figueroa y Morales en que proponen algunas modificaciones al Código Penal en la parte que se refiere a las sanciones de los actos de crueldad para con los animales;

Moción del Senador señor Urrutia sobre incompatibilidades parlamentarias;

Moción del mismo señor Senador en que propone la supresión del examen de Bachillerato en Filosofía y Humanidades.

Moción de los Senadores señores Alamos, Barrueto, Figueroa, Michels y Señoret en que proponen el establecimiento del divorcio con disolución de vínculo matrimonial.

El señor **Secretario**. — Todos estos asuntos deberán volver a Comisión.

El señor **Urrutia**. — Me opongo a que se envíe nuevamente a Comisión el proyecto sobre incompatibilidades parlamentarias; ya ha sido informado tres veces.

El señor **Cruchaga**. — Entonces el proyecto a que se refiere el señor Senador quedará agregado a la tabla ordinaria, si no hay inconveniente.

Acordado.

Si no hay oposición, daré por aprobada la tabla que se ha leído, pasando los demás asuntos a Comisión.

Queda así acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.17 P. M.

SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 6.03 P. M.)

CAMBIO DE NOMBRE A CALLES DE LA CIUDAD DE QUILLOTA

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la sesión.

El señor Secretario da lectura al informe de la Comisión de Gobierno, que recomienda la aprobación del siguiente proyecto de ley:

“**Artículo 1.º** Efectúanse en la ciudad de Quillota, los siguientes cambios de nombres de calles:

La calle “La Palma” se denominará “Rafael Ariztía Lyon”; y

La calle “María Isabel” se denominará “Diego Echeverría Castro”.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra .

Ofrezco la palabra .

Cerrado el debate.

Si al Honorable Senado le parece, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

PROYECTOS DESECHADOS POR HABER PERDIDO SU OPORTUNIDAD

El señor **Secretario**. — La Honorable Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley, por el cual se suplementa la partida que se indica del Presupuesto del Ministerio del Trabajo, correspondiente a 1936, en las cantidades que se expresan por un total de 73,966 pesos.

El proyecto ha perdido su oportunidad y corresponde desecharlo para los efectos de su tramitación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, se dará por desechado el proyecto.

Desechado.

El señor **Secretario**. — Sigue a continuación otro proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados sobre suplemento a diversos ítem del Presupuesto del

Ministerio de Defensa Nacional, por un total de 4.368.000 pesos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión el proyecto.

Si al Honorable Senado le parece, se dará por desechado por la misma razón que el anterior.

Desechado.

El señor **Secretario**. — Sigue en el orden de la tabla otro proyecto de ley sobre suplemento al Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la Subsecretaría de Guerra por 4.016,269 pesos 63 centavos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Este proyecto está en situación análoga a los anteriores.

Si al Honorable Senado le parece, se dará por desechado.

Desechado.

El señor **Secretario**. — Sigue otro proyecto sobre suplemento a la Partida de Variables del Ministerio de Justicia, por 400 mil pesos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Situación análoga a la de los anteriores.

Si al Honorable Senado le parece, se dará por desechado.

Desechado.

El señor **Secretario**. — Otro proyecto sobre Suplemento al Presupuesto del Ministerio del Interior por la suma de 2.577,984.08 pesos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Está en la misma situación que los anteriores.

Si al Honorable Senado le parece, se dará por desechado.

Desechado.

AL ARCHIVO

El señor **Secretario**. — La Honorable Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, propone enviar al archivo, por haber legislado ya sobre las materias en que inciden, las siguientes mociones:

7 de septiembre de 1935. — Del señor Lira Infante, en la que propone la inversión de 10,000 pesos en construcción de caminos en la Isla de Quinchao;

7 de noviembre de 1933. — Del señor Li-

ra Infante, en la que propone se modifique el artículo 36 de la Ley de Caminos, en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Chiloé;

22 de noviembre de 1933. — De los señores Senadores Lira Infante, Bórquez, Haverbeek y Maza, en la que proponen la inversión de 5 millones de pesos en la construcción de caminos en la provincia de Chiloé;

19 de noviembre de 1934. — Del señor Senador don Hernán Figueroa Anguita, en que propone la contratación de un empréstito hasta por 400 millones de pesos, para construcción de caminos;

9 de septiembre de 1935. — Del señor Senador don Juan Pradenas Muñoz. — Propone la inversión de 500,000 pesos, en la construcción de escuelas en el puerto de San Antonio.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si al Honorable Senado le parece, se enviarán estas mociones al archivo.

Acordado.

CREACION DE LA COMUNA DE CARAMPANGUE

El señor **Secretario**. — Sigue a continuación, en razón del estado de su tramitación, un proyecto de ley por el cual se crea la comuna de Carampangue en el departamento de Arauco.

Este proyecto fué desechado por el Honorable Senado en agosto de 1936; la Honorable Cámara de Diputados, insistió en su aprobación; corresponde al Honorable Senado pronunciarse si insiste o no en su anterior acuerdo de rechazar el proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor **Guzmán**. — Permítame, señor Presidente.

Rogaría al Honorable Senado que no insistiera en su anterior acuerdo de rechazar este proyecto.

Cuando se discutió en la Honorable Cámara de Diputados, oí diversas razones que justificaban la creación de la Comuna de Carampangue. No las recuerdo exactamente en este momento, pero sí, recuerdo que la Honorable Cámara insistió en el proyecto por considerarlo de necesidad.

El señor **Barrueto**. — Adhiero a lo expresado por el honorable señor Guzmán, pues sé que hay diversos antecedentes en abono de su petición.

El señor **Morales**. — Pido la palabra.

El pueblo de Carampangue, que sería la cabecera de la nueva Comuna, dista de la Cabecera de la Comuna de Arauco, a la cual pertenece hoy, más o menos seis o siete kilómetros; están unidos por ferrocarril; el viaje entre un pueblo y otro demora unos cuantos minutos.

Esta proximidad está indicando que la creación de una nueva Comuna, en provincias que son extensas y muy poco pobladas, significaría acarrear nuevos gastos de mantenimiento y quitar al departamento de Arauco una fuente de entradas que bastante necesita para su progreso y adelanto local.

Pertenezco a la región. Conozco tanto Carampangue como Arauco; y estoy convencido de que la creación de esta Comuna es perjudicial.

Por estas razones, votaré en contra del proyecto.

El señor **Barrueto**.—Yo también conozco la región. Carampangue era un pueblo que progresaba admirablemente cuando era comuna y desde que se le quitó ese rango, ha ido siempre para atrás y en la actualidad es una modesta villa. Se trata de una región bastante rica y si bien es cierto que esto demandará algunos gastos, considero que es de justicia para la región darle a Carampangue el rango de comuna, que antes tenía.

Por lo expuesto, ruego al Honorable Senado que no insista en su anterior acuerdo...

El señor **Azócar**.—Por mi parte, no quiero referirme sólo al caso de Carampangue, sino hacer algunas consideraciones de carácter general.

Si mis actitudes fueran movidas por intereses políticos o electorales, naturalmente yo debería procurar complacer a los habitantes de ese pueblo; pero, desgraciadamente, en nuestros puestos nosotros no podemos complacer a todas las individualidades y más que el interés individual, o local, debemos contemplar el interés general, con

perjuicio en algunas ocasiones, de los intereses particulares o locales.

Contínuamente se están presentando al Congreso proyectos, ya de iniciativa parlamentaria, ya de iniciativa del Ejecutivo, con el objeto de crear nuevas comunas, es decir para subdividir más el país, con olvido absoluto de lo que esto significa, o sea, mayores gastos, aumento de la burocracia, que es ya bastante crecida entre nosotros.

Así como tenemos el record mundial de mortalidad infantil, tenemos también el record de la burocracia, en relación con nuestra riqueza, con nuestra producción. Si comparamos la burocracia que existe en Chile con la de otros países, veremos que, desgraciadamente, en nuestro país aumenta en forma alarmante.

Ello es debido, señor Presidente, a que hay partidos que, más que todo, se alimentan de la burocracia, que es la razón de su existencia.

El régimen democrático se ha desprestigiado, como decía el honorable señor Schnacke, por el cohecho en la generación del poder electoral; pero también se está desprestigiando por el aumento enorme de la burocracia.

En efecto, son muchos los tratadistas que atacan el régimen democrático y lo acusan del grave defecto de aumentar la burocracia. Por eso, ahora que hay interés en los partidos de la derecha por defender este régimen, cabe advertir que ello no se consigue sólo con palabras muy bien dichas, como lo fueron las pronunciadas por el honorable señor Silva Cortés en una sesión anterior, sino con hechos, con actuaciones, con principios sanos de economía. Pero, si estamos dando rienda suelta, como se dice, a todos los vicios, ¿qué va a pasar? Que aumentará la ola enorme de desprestigio contra el régimen democrático.

Se señala a Estados Unidos, donde existe un régimen democrático puro, sano y vigoroso, como un ejemplo que se está dando a la humanidad de cómo puede gobernarse un país con este régimen; se señala también a Francia, donde domina el partido socialista, como otra espléndida organización del régimen democrático; pero se olvida que allí se toman medidas en contra de la burocracia,

porque se la considera un vicio que es necesario detener.

Yo que empecé mi carrera política desempeñando un cargo de municipal en una pequeña comuna, recuerdo que todas las entradas de ella se invertían en pagar los sueldos del tesorero, secretario, oficiales, etc., es decir, la burocracia municipal, sin que sobrara suma alguna para los distintos servicios. Naturalmente, todos esos empleados eran agentes electorales de determinado partido. Algo análogo ocurre con las comunas de nueva creación, pues todos los candidatos a empleados municipales, o sea tesorero, secretario y demás personal, no son otra cosa que agentes electorales.

El honorable señor Barrueto nos hablaba del progreso que significaría para Carampangue la aprobación de este proyecto. No habrá ningún progreso. El único resultado será tener mayor número de empleados en la localidad; es decir, que los fondos de los contribuyentes, en vez de beneficiar los servicios públicos, servirán sólo para pagar empleados.

En el mundo se están racionalizando todas las organizaciones — como muy bien decía el honorable señor Schnacke — se están concentrando; es el siglo de las concentraciones. Y este principio de la racionalización y de la concentración no es ajeno a las instituciones públicas. Nosotros necesitaríamos racionalizar y concentrar la organización pública a fin de eliminar muchas cargas. Y para eso se precisa sacrificar algunos intereses, sacrificar las esperanzas de los aspirantes a empleos públicos.

Al socialismo se le ha hecho el cargo en este país, más por ignorancia que por otra cosa, de impulsar la burocracia, de crear un mayor número de empleados. ¡Error, señor Presidente! Nosotros no queremos burocracia: aspiramos a una organización racionalizada de toda nuestra Administración Pública, a fin de que haya sólo los empleados públicos más indispensables, eso sí, bien remunerados; y que vayan a desempeñar sus cargos no por influencias políticas, ni porque pertenezcan a tal o cual partido, como ocurre hoy día, sino única y exclusivamente por su tecnicismo, por sus buenas

condiciones generales para desempeñar el cargo.

Por eso, ahora que se habla de la creación de la comuna de Carampangue, yo digo que es necesario terminar con esta política; pues de otro modo vendrán nuevos proyectos por centenares: ya hubo una sesión en que se despacharon seis o siete en un día.

Comprendo que en el momento crítico electoral, cuando se trataba únicamente de complacer a la masa electoral en todas las peticiones de carácter local, tuvieran acogida estos proyectos; pero ahora debemos volver por la buena doctrina, por la buena política; detengamos este crecimiento enorme de la burocracia en la comuna o en la Administración Pública; sacudamos a nuestra economía de este parásito corrosivo que detiene el progreso del país.

De ahí que yo, a pesar de ser representante de esa comuna y mirando por los intereses de ella y de toda la región, interpretando esos intereses en buena forma, me opondré al despacho de este proyecto.

El señor **Morales**.—En las últimas elecciones, mi partido obtuvo en el departamento de Arauco la primera mayoría. Y las fuerzas de mi partido residen principalmente en Carampangue y sus alrededores, donde la propiedad está sumamente dividida. De tal manera que el interés político mío y de mi partido estaría por crear la comuna de Carampangue. Al oponerme a esta creación, lo hago, pues, en contra de los intereses políticos de mi partido y de mi interés personal y en beneficio de la buena administración de aquel departamento.

A los datos que he dado hace un momento, voy agregar que la población de todo el departamento de Arauco, que se compone de los pueblos de Arauco y Carampangue, no sube de 25,000 habitantes; que la población del pueblo de Arauco no pasa de 3,500 y la de Carampangue de 900 a 1,000 habitantes; que Carampangue es como un barrio de Arauco, pueblo del cual dista muy pocos kilómetros y al que está unido por un ferrocarril especial que hace el recorrido entre ambos pueblos en no más de 15 minutos.

La comuna de Carampangue, que se crea por este proyecto de ley, deslinda precisa-

mente con una de las calles del pueblo de Arauco. De manera que la mutilación que se hace al pueblo de Arauco es enorme. Me parece que es absurdo dividir en dos comunas una región que cuenta solamente con dos pueblos, uno de los cuales tiene apenas unos 3,500 habitantes y el otro 900 o 1,000.

No conozco el presupuesto municipal de todo el departamento de Arauco, pero creo que no alcanza a 200,000 pesos anuales.

Por todas estas consideraciones, pues, estimo absurda la creación de la comuna de Carampangue y negaré mi voto a este proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Secretario**.—El señor Presidente pone en votación si el Honorable Senado insiste o no en el rechazo de este proyecto.

—Practicada la votación, resultaron 18 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En consecuencia, el Senado insiste en su anterior acuerdo.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

El señor **Secretario**.—Santiago, 1.º de febrero de 1937.— Con motivo de la moción e informes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Autorízase a la Municipalidad de Río Bueno para contratar un empréstito que produzca hasta la cantidad de doscientos diez mil pesos (\$ 210,000), a un interés que no exceda del siete por ciento anual (7 o/o), y con una amortización acumulativa, también anual, no inferior al uno por ciento (1 o/o).

Si el empréstito que se autoriza por el inciso precedente, se efectúa por medio de emisión de bonos, estos no podrán ser colocados a un tipo inferior al ochenta y cinco por ciento (85 o/o) de su valor nominal.

Artículo 2.o El producido del empréstito se destinará exclusivamente a los siguientes fines:

- | | |
|--|-----------|
| a) Construcción de un Matadero Municipal | \$ 80,000 |
| b) Terminación del Teatro Municipal | 30,000 |
| c) Obras de arreglo y mejoramiento del Cementerio Municipal | 30,000 |
| d) Prolongación de la calle Ejército Libertador y construcción del camino de acceso a la Estación de Río Bueno | 50,000 |
| y e) Compra de un terreno para estadio | 20,000 |

Artículo 3.o Aumentase, a beneficio municipal, en un uno por mil adicional la contribución que grava a los bienes raíces ubicados en la comuna de Río Bueno.

Cancelado totalmente el empréstito de que trata el artículo 1.o, cesará el pago de la contribución adicional establecida en el inciso anterior.

Artículo 4.o La Tesorería General de la República retendrá de los ingresos ordinarios de la Municipalidad de Río Bueno, las sumas necesarias para el servicio del empréstito, autorizado por la presente ley. Estas sumas serán depositadas en la cuenta especial de depósitos que la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública mantiene en la Tesorería General.

Artículo 5.o Sin perjuicio de la facultad que el artículo anterior confiere a la Tesorería General, la Municipalidad de Río Bueno deberá consultar en la Partida de Egresos Ordinarios, las sumas necesarias para el servicio del empréstito, cuyo pago deberá decretarse oportunamente por el Alcalde de la comuna.

Artículo 6.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Azócar**.— En el período pasado me tocó oponerme al despacho de una serie de proyectos en que se autorizaba la contratación de diversos empréstitos con el

mismo o semejante objetos al que se persigue con el proyecto que ahora se discute; pero como entonces existía, por motivo de orden electoral, el deseo de complacer a todas las comunas resultaron aprobados, la mayor parte de dichos proyectos.

En la pasada elección, los partidos que tienen mayoría en el Congreso obtuvieron el triunfo cohechando con el dinero propio de los candidatos, con el dinero de la clase capitalista o del capitalismo internacional, y también con el dinero del Estado, de la colectividad, complaciendo los intereses locales en esta clase de peticiones, como la que contempla el proyecto en debate. Pero en aquel tiempo se demostró hasta la evidencia la inconveniencia de autorizar en estos momentos tan cuantiosos empréstitos. Sin embargo, en una sesión a la que no asistió el Senador que habla, ni las izquierdas, no recuerdo por qué consideraciones, se aprovechó la circunstancia y se despacharon todos esos proyectos. No estoy seguro de la cifra total a que ascenderían todas las autorizaciones; pero creo que no bajaría de cien millones de pesos, porque había entre ellas algunas bastante cuantiosas.

Hoy se quiere seguir en la misma política. Por el momento se trata de Río Bueno; mañana se tratará de otra localidad y después de otra y otra. Yo pregunto—no hay ningún Ministro a quién preguntarlo, pero hay representantes de los partidos de Gobierno, y las mayorías parlamentarias tienen la responsabilidad de la marcha del país—¿de dónde se van a sacar los capitales, los ahorros necesarios para colocar todos estos empréstitos?

Ahora mismo se está hablando de la enorme escasez de circulante. Se está restringiendo el crédito; todas las instituciones de crédito del Estado tienen suspendidas sus operaciones. Ha llegado el momento en que la Caja de Crédito Agrario—aquí hay un Consejero de esa institución que no me dejará decir algo que no sea efectivo—ha tenido que suspender sus operaciones porque no tiene el suficiente dinero para satisfacer todas las peticiones que se le hacen para producir, aunque estén suficientemente garantidas.

El señor **Portales**. — ¿Me permite una breve interrupción, honorable colega?

El señor **Azócar**.— Con mucho gusto.

El señor **Portales**.— La Caja de Crédito Agrario no ha suspendido en ningún momento sus operaciones.

El señor **Azócar**.— Me parece muy raro lo que acaba de decirme el honorable Senador. Quiere decir que sé más que el propio Consejero...

El señor **Portales**.— Su Señoría sabe tanto de todo, que no sería raro que supiera más que el Senador que habla...

El señor **Azócar**.— Me refiero a esa materia. Claro está que tratándose del saber en general, soy el primero en inclinarme ante la sabiduría del honorable Senador...

El señor **Portales**.— Muchas gracias, señor Senador.

El señor **Azócar**.— Pero aquí no se trata de la sabiduría general ni de aquella que dice relación con la ciencia o el tecnicismo...

El señor **Portales**.— Ruego al señor Senador me permita terminar la interrupción y que no se ponga nervioso...

El señor **Azócar**.— ¡El que se pone nervioso es Su Señoría!

El señor **Portales**.— No quiere decir que una institución de crédito suspende sus operaciones por el hecho de tratar de orientar los préstamos hacia una actividad determinada. En efecto, la Caja de Crédito Agrario, en vista de la escasez de los artículos de primera necesidad, ha concedido préstamos preferentemente para las siembras; pero no ha suspendido sus operaciones.

El señor **Azócar**.— La misma declaración del señor Senador está dando a entender que la Caja de Crédito Agrario no concede hoy día sus créditos para otra clase de actividades agrícolas tan importantes como las siembras.

El señor **Portales**.— El dinero no se bota, señor Senador.

El señor **Azócar**.— No se trata de botar el dinero; sino que se ha querido encauzar la política crediticia que sigue la Caja, por el camino de la agricultura para los efectos de producir artículos alimenticios, o sea, para la siembra de trigo, papas y frejoles. Pero olvida Su Señoría que existe además la ganadería y el señor Senador reconoce que para el desarrollo de ésta la Caja de Crédito Agrario no da hoy día los créditos

que ha facilitado en otras oportunidades. Si hay alguna industria que debe desarrollarse en el país y para la cual no debería faltar el dinero, es precisamente la ganadería, puesto que se trata de una industria de gran porvenir.

En Chile la carne está muy cara; es aquí un artículo de lujo; sin embargo, sabemos la enorme posibilidad que tiene esta industria. Nuestro país cuenta con dos millones de cabezas de vacunos y puede mantener de 14 a 15 millones.

Estoy de acuerdo con el honorable señor Rodríguez de la Sotta en que para desarrollar la ganadería se necesita capital, como, en general, para toda la producción.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Me nos mal que ya estamos de acuerdo en algo.

El señor **Azócar**.— En eso, Su Señoría está de acuerdo hasta con los comunistas. En días pasados recordé al señor Senador en circunstancias en que leía un artículo de un escritor de la escuela liberal, en que hablaba de Rusia y reconocía que en aquel país se ha dado toda la importancia que tiene al problema básico de la producción. De manera que todos concordamos en que el problema básico es el desarrollo de la producción.

Estos problemas básicos deben resolverse no con criterio de partido ni conformando la solución a intereses de pequeños grupos ni de clases. Hay que sobreponerse a esto y buscar la solución que conviene al país.

Estoy de acuerdo también con el señor Senador en que la solución de estos problemas requiere capitales y en que la capitalización en Chile es insignificante, por diferentes razones que sería largo enumerar. Debido a nuestra mala política económica y financiera, no hemos sabido capitalizar ni hemos tomado las medidas correspondientes, a fin de que la escasa capitalización que existe se aplique a impulsar el desarrollo de la producción en el país, especialmente de los artículos alimenticios que encarecen cada día más.

Este mismo proyecto demuestra la falta de comprensión de la política que se debe seguir. Lo aconsejable es que dineros como los que consulta este proyecto y otros por el estilo, sean llevados a la producción

y principalmente a la de artículos de consumo. Esta clase de proyectos "de inversiones" como los llaman algunos autores, no conducen al aumento de la capitalización en el país en beneficio de la colectividad, porque destinan nuestros escasos capitales a inversiones que no tienen el carácter de reproductivas.

El capital de ahorro debe ser aprovechado destinándolo a la producción y en ningún país debe faltar dinero para la producción de artículos de consumo; pero como aquí está todo desordenado, como no hay ninguna orientación, resulta que no hay capital, que no hay dinero para producir los artículos de consumo que necesita la masa de consumidores.

Este es un fenómeno sumamente grave, funesto para el país. Pues bien, lejos de poner atajo a las causas que han motivado esta situación, seguimos abriéndoles ancho cauce, agravando la situación hasta términos de tener cada día menos capital, menos dinero para producir artículos de consumo. Sabemos que actualmente no hay trigo suficiente para el consumo del país, y lo mismo puede decirse de todos los artículos de consumo, en general.

Esto es debido, en gran parte, a que se ha sacado al dinero de su función primordial, para hacerlo servir funciones secundarias, como la de hacer obras "de inversión", es decir, de capitalización inmovilizada. Hemos autorizado a una cantidad de Municipalidades para contratar empréstitos. Esas corporaciones obtienen, así, de la banca o del capital privado, el dinero que deben, y construyen edificios, mataderos, escuelas, etc., resultando, después, que no hay dinero para producir trigo, ni ganado, ni, en general, artículos de consumo.

En otros países, la distribución del crédito es uno de los problemas que más preocupan a los gobiernos, y es por eso que ya ha caído en desuso la denominación de Ministro de Finanzas, y las nuevas organizaciones políticas emplean el término de Ministro de Economía y Finanzas, porque el Ministro de Finanzas simplemente dirige la economía, y ésta se dirige por el crédito, el cual, a su vez, se dirige por medio de su distribución, asignando tanto para artículos

de consumo, tanto para obras de inversión.

Sin embargo, en nuestro país continuamos concediendo con amplísima generosidad facultades para la contratación de empréstitos destinados a la construcción de esta clase de obras públicas.

Ningún país puede construir todo lo que quiera. Esto tiene que estar en relación con la producción y con el capital disponible.

Por estas razones, yo, como siempre, (y no por atacar a los que defienden a la comuna de Río Buenc), quiero ser consecuente con mis principios y convicciones en esta materia, y creo llegado el momento de que se detengan estas autorizaciones para contratar empréstitos, los cuales, por otra parte, quedan en el papel. Sabemos que el interés está subiendo, ha llegado hasta el 10 por ciento, porque si tomamos en cuenta la cotización actual de los bonos, veremos que el interés llega ya al 10 por ciento. Esto tiene que producir, indudablemente, una perturbación en la economía. Mientras en el mundo se está siguiendo la política de bajar los intereses y para la agricultura se ha llegado a establecer en algunos países un interés del $\frac{1}{2}$ por ciento, nosotros aquí estamos tomando medidas para encarecer cada vez más el dinero, en forma que actualmente quien recurre al crédito para producir, o es un individuo que está sumamente apurado pecuniariamente, o es un insensato, porque con un interés del 10 por ciento no se puede obtener ningún beneficio.

Por eso, señor Presidente, creo que debemos desechar este proyecto que, como digo, va a quedar también en el papel, porque así ha ocurrido con una serie de empréstitos que se ha solicitado; tal como lo anuncié oportunamente en esta Sala. Manifesté que esas autorizaciones iban a quedar en el papel, que eran una simple ilusión; pues bien, según las informaciones que he recibido, no se ha podido colocar ninguno de esos empréstitos y con esto se desprestigia aun más el crédito del Estado, porque no hay ningún control para colocar estos empréstitos y las Municipalidades andan buscando a quien ofrecer sus bonos, o sea, produciendo un desprestigio al crédito del Estado, que ya está bastante a mal traer,

como pocas veces se había visto en Chile. Los bonos, de un valor nominal de 100 pesos, se cotizan actualmente a 70 pesos, o sea, tienen un 30 por ciento de depreciación. Esto significa una verdadera bancarrota. Son los mismos capitalistas quienes le están diciendo al Estado que se detenga en esta emisión de bonos. Esto es lo que significa no sólo la depreciación de los bonos del Estado, sino la depreciación de los bonos en general, lo que representa un grito de alarma de toda la oligarquía financiera. Ha llegado el momento de detenerse en esta cuantiosísima emisión de bonos, con o sin garantía del Estado, porque aquello de decir que son bonos sin garantía del Estado, no significa nada: si una Municipalidad coloca sus bonos y mañana no los puede pagar, se presentará un proyecto al Congreso dándole otros recursos, porque las Municipalidades son organismos de Estado y como habrá que salvar el crédito del Estado, necesariamente habrá que ayudarlas. Guardemos este proyecto para mejor oportunidad. Pocos más partidarios que yo del progreso; quisiera que las Municipalidades hicieran todas las obras de progreso imaginables, si eso se pudiera hacer con sólo sentirlo o pensarlo y no se necesitaran capitales; que sólo se requiriera la alquimia para llevar a cabo las obras de adelanto. Así este país sería un paraíso, como lo sería también el mundo entero. Desgraciadamente, un país necesita disponer de capitales para poder progresar.

En efecto, así como si un particular en vez de reservar dinero para producir, empieza por construirse un gran palacio y comprar joyas y pieles a su mujer, antes de mucho se encontrará con que no dispone del dinero necesario para satisfacer sus necesidades más apremiantes, igual cosa ocurrirá a un país que antes de dedicarse a fomentar su producción destina ingentes sumas a la construcción de grandes rascacielos y de enormes plazas de cemento, o sea,

obras de lujo absolutamente innecesarias, mientras el pueblo se muere de hambre por la escasez de los artículos de consumo.

Considerando que ha llegado el momento de cambiar de rumbo tanto en la política económica como en la financiera, imprimiéndoles la nueva orientación que se les está dando en otros países, me opondré a la aprobación del proyecto en debate.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra en la discusión general del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

El señor **Secretario**.—¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Terminada la votación.

—Efectuada la votación, resultaron 13 votos por la afirmativa y 7 por la negativa, habiéndose abstenido de votar dos señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar inmediatamente a la discusión particular.

El señor **Azócar**.—Me opongo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Hay oposición.

El señor **Lira Infante**.—Tal vez podríamos levantar la sesión. Quedan sólo diez minutos.

El señor **Azócar**.—Para eso hay unanimidad.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Sería conveniente levantar la sesión, y así los señores Senadores podrían imponerse del resto de los proyectos en tabla.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 6.50 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.